

POSADAS, 03 JUN 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP:FCF_EXP-S01:0000207/2024**, solicitud de incorporación como suplemento al título a los convenios con empresas e instituciones periodo 2023-2024 de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por resolución 2017-2405-APN-ME del entonces Ministerio de Educación y Deporte, proponer a las instituciones universitarias pertenecientes al SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL que en el marco de su autonomía, puedan incorporar información que sirva de SUPLEMENTO AL TÍTULO UNIVERSITARIO de las carreras de pregrado y grado, la que deberá ser incorporada en el CERTIFICADO ANALÍTICO del graduado.

QUE, por Ordenanza N° 062/2019 del Consejo Superior, se establece que las actividades relacionadas con las funciones: académicas, de investigación, extensión universitaria, transferencia tecnológica y acción social, sean incorporadas como suplemento al título de las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Misiones, las que deberán ser incorporadas en el certificado analítico del graduado.

QUE, la Resolución CS N° 002/1923, establece el circuito administrativo para aprobar las actividades que serán incorporadas como suplemento al título de las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

QUE, considerado el tema por la Comisión de Enseñanza, la misma se ha expedido mediante Despacho N° **038/2024**, sugiriendo *"Aprobar la incorporación de prácticas supervisadas y pasantías extracurriculares realizadas por estudiantes en el marco de convenio que se encuentran vigentes con empresas e instituciones, obrantes a fs. 03 y 04 del Expediente S01:0000207/2024 como suplemento al Título Universitario de la Facultad de Ciencias Forestales"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes en la 3ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de Mayo de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR e INCORPORAR como suplemento al título a los

036/2024



POSADAS, 03 JUN 2024

convenios con empresas e instituciones para la realización de Prácticas profesionales y pasantías, de la Facultad de Cs. Forestales de la Universidad Nacional de Misiones. periodo 2023-2024. Obrante en Anexo de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR, a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.-

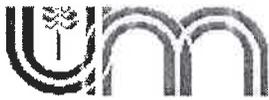
ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN CS Nº 036/2024

GES/vag

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 036/2024

Convenios Específicos

Según la Ordenanza 065/2019 se entiende por actividades acordadas por convenios a los estudios, investigación, proyectos de desarrollo, análisis socioeconómicos, transferencia e innovación, incubadoras de empresas, consejerías y/o resultantes de programas provinciales, regionales, nacionales y/o internacionales que, por su naturaleza y magnitud demandan una participación adicional específica de actores públicos o privados que no pertenecen a la UNaM y comprometen recursos Humanos, así como bienes e inmuebles de la Universidad.

Tanto las Pasantías educativas (con arreglo a los términos, alcances y pautas previstas por la Ley 26.427 y su reglamentación, Resolución Conjunta M.E. Nº 338/97 y MTEySS Nº 825/09 y la Ordenanza Nº 046/10 UNaM), como la Prácticas Profesionales Curriculares que realizan los/as estudiantes, buscan posibilitar la obtención de una experiencia vinculada con su capacitación y especialización dentro del ámbito empresario y/o de otras instituciones, como complemento de la formación teórica recibida, obteniendo conocimientos que le serán de utilidad en su posterior búsqueda laboral, como así también el manejo de tecnologías actualizadas.

Para esto, desde la universidad se establecen relaciones con sectores productivos y/o servicios en empresas o instituciones privadas o públicas, con o sin fines de lucro. O bien, en proyectos concretos desarrollados por la universidad para estos sectores o en cooperación con ellos; a través de firma de convenios y con actas individuales o grupales (cuando amerita) para cada experiencia.

Con la realización de pasantías y/o prácticas guiadas por docentes guías (de la universidad) y tutores (de la empresa o institución) y con planes de trabajos acordados; los estudiantes inician los primeros pasos en el medio real de desempeño de la profesión.

Objetivo Formativo:

Las pasantías y/o prácticas guiadas ayudan a incluir los conocimientos adquiridos durante la formación académica de la carrera con las tecnologías disponibles en el medio para lograr soluciones eficientes y eficaces en función de la demanda. Logran un acercamiento con la forma de ejercer la profesión en distintos sectores empresariales, públicos, e instituciones privadas, en forma gradual y supervisada. Sondar posibles campos laborales para el ejercicio profesional.

La realización de estas actividades refuerza la relación entre la Universidad y el medio social, favoreciendo el intercambio, la transferencia del conocimiento y el enriquecimiento mutuo.

PROYECTOS VIGENTES:

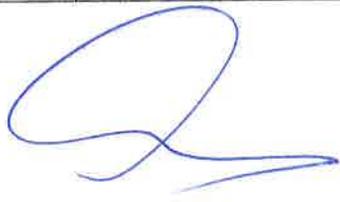
A continuación, se detallan los convenios vigentes con empresas o instituciones durante el periodo 2023 hasta la fecha, que involucran de forma activa la participación de los estudiantes en modalidad pasantía o práctica:

Código del convenio FCF	Tipo de convenio	Empresa/Institución	Vigencia
2022_CP_246	Convenio de Pasantías	Forestal Argentina Sa (Masisa)	Hasta el 07/03/2025



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 036/2024

2022_CE_277	Convenio Específico de Prácticas Profesionales Curriculares PPC	Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul Del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Hasta el 10/06/2026.
2022_CP_284	Convenio Marco de Pasantía	Municipalidad De La Ciudad de Paraná, Entre Ríos	Hasta el 10/06/2026
2023_AC_305	Convenio Específico de colaboración académica, científica y tecnológica	BIO.MI.SA	Hasta el 02/08/2024
2023_CP_297	Convenio Específico de Prácticas Profesionales Curriculares PPC	Forestal Eldorado SRL	Hasta el 22/03/2027
2023_CE_304	Convenio Específico de Prácticas Profesionales Curriculares PPC	BIO.MI.SA	Hasta el 02/08/2027
2023_CE_329	Convenio Específico de Prácticas Profesionales Supervisadas	PINDO SA	Hasta el 24/10/2027
2020_CE_188	Convenio Específico de Colaboración y Asistencia Técnica	Fundación Vida Silvestre (FVS)	Hasta el 22/04/2024
2021_CE_236	Convenio Específico de Prácticas Profesionales Curriculares PPC	COAMA SUDAMERICA SA	Hasta el 22/06/2025
2021_CP_221	Convenio de Pasantías	COAMA SUDAMERICA SA	Hasta el 01/06/2025
2020_CP_185	Convenio de Pasantías	NOGAL S.A	Hasta el 22/10/2024
2021_CP_244	Convenio de Pasantías	PINDO SA	Hasta el 15/12/2025
2023_CE_324	Convenio Específico de Prácticas Profesionales Curriculares PPC	Estación Experimental Agropecuaria Montecarlo del Instituto Nacional De Tecnología Agropecuaria (INTA)	Hasta el 7/10/2027



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones